



Adjunto se remiten los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL, en Sesión extraordinaria de 5 de septiembre de 2016, haciéndose constar que según el artº 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el artº 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

ACUERDOS

- Adopción de acuerdo, si procede, sobre la ayuda GERTY CORI para la convocatoria y financiación de cinco contratos pre-doctorales de formación de profesorado universitario en áreas deficitarias de la Universidad de Almería.

Se aprueba la ayuda GERTY CORI para la convocatoria y financiación de cinco contratos pre-doctorales de formación de profesorado universitario en áreas deficitarias de la Universidad de Almería, con el baremo y listado de áreas deficitarias que se adjunta en Anexo 1.

- Aprobación, si procede, del expediente de contratación 663.16: 'Prestación del servicio integral de limpieza y servicio de mudanzas en las dependencias de la Universidad.

Se autoriza el gasto y se aprueba el expediente 663.16: "Prestación del servicio integral de limpieza y servicio de mudanzas en las dependencias de la Universidad", en los términos establecidos en el art. 41 apartado gg) de los Estatutos de la Universidad de Almería (Anexo 2).

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Fernando Fernández Marín

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=7TgnPscbhnGn9TxksoxWJw==>

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)	FECHA	05/09/2016
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/1



7TgnPscbhnGn9TxksoxWJw==